

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. subterránea a 25 KV. a estación transformadora 517, «Conde de Alba» (existente).

Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea Grallers-Sils.

Final de la misma: E. T. 517, «Conde de Alba» (existente).

Término municipal: Riells-Viábrea.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Subterránea (zanja: 1,50 metros profundidad).

Longitud en kilómetros: 0,069.

Conductores: Tres de aluminio de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados.

Expediente: 11.469-bis y 3.200/7-A.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 10 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—6.806-C.

12489 RESOLUCION de 12 de abril de 1980, de la Delegación Provincial de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», con domicilio en San Pablo, 44-46, Figueras, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica del Ampurdán, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Delta Muga», en urbanización Ampuria-Brava, con el fin de ampliar y mejorar el suministro en esta zona.

Línea de A. T.

Origen de la línea: En la E. T. «Moxó».

Final de la misma: En la E. T. «Delta Muga».

Término municipal: Castelló de Ampurias

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,390.

Conductores: Tres de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 1.042/7-A.

Estación transformadora

Tipo: Interior, en obra de mapostería.

Transformador: Uno de 315 KVA. y relación de 25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 12 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.715-D.

12490 RESOLUCION de 15 de abril de 1980, de la Delegación Provincial de Oviedo, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 35.976 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra del Esva, S. A.», con domicilio en Lluarca, solici-

tando autorización y declaración de utilidad pública en concreto a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Reforma y ampliación de las siguientes instalaciones:

a) Línea doble a 10 KV. «Subestación de Almuña-Monte de La Funial». Longitud, 1,539 kilómetros.

b) Línea a 10 KV. «Monte La Funial-Estación de ferrocarril de Lluarca». Longitud, 0,314 kilómetros.

c) Línea a 10 KV. «Monte La Funial-Accesos a la Villa de Lluarca». Longitud, 0,562 kilómetros y centro de transformación «La Carril» y derivación de 74 metros al centro de transformación «La Esperanza».

d) Línea aérea a 10 KV. «El Palomar» (Almuña)-«Barcia». Longitud, 1,382 kilómetros, centro de transformación «Barcia» y derivación de nueva construcción a nuevo centro de transformación «La Sierra» de 160 KVA. y 10-12 KV., y reforma del centro de transformación tipo interior, «Villar-Barcellina», pasando a ser tipo poste, de 100 KVA. y 10/0,380 KV.

Emplazamiento: Término municipal de Lluarca.

Objeto: Servicio público.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo, Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949 y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 15 de abril de 1980.—El Delegado provincial.—1.339-D.

12491 RESOLUCION de 15 de abril de 1980, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente A.T. 678/825 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Línea aérea existente subestación «Casares»-Telefónica.

Término municipal: Casares.

Tensión de servicio: 20 KV.

Tipo de línea: Aérea.

Longitud: 4.855 metros.

Conductor: Aluminio-acero, 54,5 y 11,2 milímetros cuadrados.

Finalidad: Suministrar energía al pueblo de Casares.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, y con sujeción a las condiciones generales insertas al dorso, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 15 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—3.284-14.

12492 RESOLUCION de 16 de abril de 1980, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente A.T. 678/878, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Subestación Villafranco.

Final de la misma: Centro de Seccionamiento.

Término municipal: Alhaurín el Grande y Coín.

Tensión del servicio: 20 KV.

Tipo de la línea: Aérea.